



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 006115 -2022-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Chachapoyas, **08 ABR. 2022**

VISTO

El OFICIO N.º 035-2022-GOB.REG.AMAZONAS-DIRESA-HRVFCH/UGC-SST, de fecha 05 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO

La Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

El Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas, es una unidad ejecutora del Gobierno Regional Amazonas y cuenta con autonomía administrativa y económica.

Mediante Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, se aprueba la NTS N° 117-MINSA/DGSP-V.01, Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud.

Mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobó “Las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”, la cual en su numeral 6.1.3 establece que:

6.1.3. La Guía Técnica es el Documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen procedimientos, metodología, instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objeto de un proceso y al desarrollo de una buena práctica.

La Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo del 2006, aprueba el Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad, que establece los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud; siendo los procesos de mejoramiento continuo de la calidad, parte importante de sus componentes, cuya metodología implica el desarrollo de un proceso permanente de acciones, programas y proyectos de mejora continua, a partir de la aplicación de los instrumentos de garantía de la calidad, a fin de cerrar las brechas existentes, desarrollar niveles de mayor competitividad y encaminarse a constituir una organización de excelencia.

Mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA del 15 de julio de 2016, se aprobó la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 “Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud”, cuyo objetivo general es establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos.

Mediante OFICIO N.º 035-2022-GOB.REG.AMAZONAS-DIRESA-HRVFCH/UGC-SST, de fecha 05 de abril de 2022, la Jefa del Equipo de Gestión de Calidad, hace llegar a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, para su APROBACIÓN, los siguientes planes, según el siguiente detalle:

- Plan de Gestión de la Calidad en Salud 2022
- Plan Anual de Auditoría 2022



